Asunción, 01 de diciembre de 2015.

U.O.C Nº 384/15

Señora
Abog. Karen Aguilera, Jefa Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted con referencia al llamado realizado por Contratación Directa para la provisión de servicios de SEGUROS VARIOS – ID N° 288960, a fin de aclarar que se procedido a la firma de contrato suscripto antes del plazo establecido para la interposición de protestas, como dispone el artículo 34 del decreto 7434/11. El motivo obedece que a la fecha de suscripción del mencionado contrato la institución ya no contaba con provisión de seguros varios desde la fecha 20 de octubre del presente año. Cabe mencionar que el atraso de aperturas de oferta se debió a que se presentaron protestas que ocasionaron el atraso de dicho llamado.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. Adriana Mendieta
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · INCOOP